

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



**DIRECCIÓN NACIONAL
Resolución (8734)
28 DE FEBRERO DE 2025**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Norte de Santander y se adoptan otras decisiones”

El Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024 *“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DE MILITANTES POR VOTO DIRECTO PARA CONFORMAR DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES, LOCALES DE BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTALES, DE BOGOTÁ D.C. Y CONVENCIÓN NACIONAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”*, modificada por la Resolución 7984 del 12 de agosto de 2024 y de conformidad al párrafo segundo del artículo 43 de la Resolución No. 7915 del 26 de abril de 2024, la Sra. **DEINY PATRICIA LOPEZ PABON** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.399.839, fue acreditada para integrar la Convención Departamental de Norte de Santander y la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que mediante Resolución No. 8073 del 1 de septiembre de 2024, *“Por la cual se acreditan las integrantes de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Norte de Santander, sus dignidades directivas y de gestión, y se dictan otras disposiciones”*. la Sra. **DEINY PATRICIA LOPEZ PABON** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.399.839, fue acreditada como miembro de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Norte de Santander, para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que la Sra. **DEINY PATRICIA LOPEZ PABON** el día 27 de febrero de 2025, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de miembro de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Norte de Santander.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada el día 27 de febrero de 2025, por la Sra. **DEINY PATRICIA LOPEZ PABON** a la calidad de miembro de

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Norte de Santander.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

RESUELVEN

ARTÍCULO 1. Aceptar y tramitar la renuncia presentada el día 27 de febrero de 2025, por la Sra. **DEINY PATRICIA LOPEZ PABON** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.399.839, a la calidad de miembro de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Norte de Santander.

ARTÍCULO 2. REMITASE al Consejo Nacional Electoral para lo su competencia

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde del día el día 27 de febrero de 2025.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó Luis Francisco Rincón amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico